

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

4438 Expediente de modificación de créditos núm. 20-2025, que afecta al presupuesto municipal 2024 prorrogado para el 2025.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2025, el expediente de modificación de créditos n.º 20-2025, del Presupuesto vigente prorrogado, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del presupuesto de 2024, que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Los Alcázares, a 18 de septiembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.